

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
NAVARRA
AYUNTAMIENTO DE BURLADA/BURLATA

Anuncio de notificación de 19 de diciembre de 2022 en procedimientos de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de habitantes.

ID: N2201341313

EDICTO DE NOTIFICACIÓN BAJA DE OFICIO EN PADRÓN - Incoación de expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

No habiendo podido ser notificado el inicio de expediente administrativo para proceder a la Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida, se procede a su publicación en el TEU, al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, las personas que se relacionan a continuación y, en cumplimiento del artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, se otorga un plazo improrrogable de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual, ante este Ayuntamiento, sito en Burlada Plaza de Las Eras, s/n.

Título tabla

EXPEDIENTE	DNI / TARJETA RESIDENTE
BAJAOFIC/2022/71	Y0505261B
BAJAOFIC/2022/71	Y2644701Z
BAJAOFIC/2022/71	X7024822R
BAJAOFIC/2022/71	43998538K

Burlada/Burlata, 19 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta/Alkatea, ANA GONGORA URZAIZ